



I. Municipalidad de Loncoche
Dirección Desarrollo Comunitario/

APRUEBA PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO, PRODETUR 2010

Loncoche, 31 DIC 2009

La alcaldía Decreto hoy lo que sigue
DECRETO EXENTO N° 1.116.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Programa de Desarrollo Turístico, PRODETUR 2010 suscrito por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

2.- La sesión extraordinaria N° 038 celebrado con fecha 14 de Diciembre de 2009, del Concejo Municipal, que acordó aprobar las estimaciones de ingresos y egresos del presupuesto Municipal para el ejercicio Presupuesto año 2010.

3.- En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. Num1/2006

DECRETO

APRUEBASÉ, el Programa de Desarrollo Turístico, PRODETUR 2010 elaborado por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

Impútese el gasto que demanda el presente a la cuenta del presupuesto Municipal año 2010.

El citado Programa pasará a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/DMC/JBC/jqa

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas;
- Secretaria Municipal;
- Unidad Control;
- Unidad de Desarrollo Económico Local;
- Unidad de Transparencia ✓
- Dídeco
- Archivo PRODETUR



MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de Desarrollo Económico Local

UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO, PRODETUR 2010

De acuerdo a los diversos lineamientos planteados en el PLADECO, el turismo aparece como un punto importante donde focalizar los esfuerzos, debido al gran potencial de la comuna en el rubro poco explotado del agroturismo, para lo cual tiene condiciones de sobra y podría aprovechar la gran cantidad de visitantes tanto nacionales como extranjeros que llegan a la región cada año.

En el punto VII, Número 1, letra "d" se expresa claramente la necesidad de incorporar la actividad turística dentro de las estrategias de desarrollo económicas para la comuna lo cual se expresa de la siguiente forma:

a) Incorporación del Turismo como Actividad Económica.

Atraer y acompañar la inversión privada hacia la actividad turística de acuerdo a las tendencias de los mercados, buscando la complementación y proyección internacional de la oferta y una verdadera especialización comunal en visitantes permanentes para productos turísticos diversificados y sin limitaciones de infraestructura, calidad de servicio o estacionalidad.

Poner en valor las ventajas comparativas y naturales que poseemos como comuna, extendiendo la frontera turística hacia las áreas litorales incorporadas en el sector costero y a mediano plazo a sectores precordilleranos que por el momento presentan dificultades de acceso.

Dentro de los aspectos que se deben mejorar en la actividad turística cabe mencionar: la profesionalización de la gestión y los servicios, la ampliación de la infraestructura de comunicación y de recreación y la participación de amplios sectores sociales, factores que en conjunto ayuden a una imagen de calidad y sello de diferenciación con otras zonas del país.

Cabe mencionar además, que el Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, en una de sus múltiples funciones, debe cooperar y asesorar a los organismos pertinentes en la preservación, puesta en valor y explotación del patrimonio turístico. Siendo el Municipio uno de estos organismos, se propone la necesidad de crear un Plan de Desarrollo Turístico Comunal (PLADETUR), el cual debe ir acorde a los lineamientos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

En este sentido el Programa de Desarrollo Turístico Comunal tiene los siguientes objetivos generales:

❖ **Objetivos Generales**

- Desarrollar la gestión turística por parte de la Municipalidad, vale decir, incentivar al Municipio a promover la actividad turística apoyando a la pequeña y mediana empresa a realizar inversiones en el sector.

De los objetivos generales anteriormente señalados se desprenden los siguientes objetivos específicos:

❖ **Objetivos Específicos**

- Coordinar con el sector privado de la comuna (empresarios del área, asociaciones, etc.) con el objetivo de desarrollar la actividad turística en forma sustentable.
- Promoción de la comuna a través de folletos, páginas web, anuncios radiales, CD's, etc.
- Posicionar a la comuna dentro de las ciudades turísticas de la zona trabajando en red con los Municipios turísticos del cual Loncoche forma parte.
- Creación de un logo y mensaje turístico que identifique a la comuna para ser exhibido en todos los folletos, publicidad y todo lo que tenga relación con la comuna.
- Creación de material publicitario, que de a conocer los atractivos de la comuna para ser entregados a Sernatur y en las distintas oficinas de turismo de la región.

- Potenciar la oficina de Información Turística, que funcione principalmente en temporada alta cuyo fin sea mostrar las potencialidades turísticas presentes en la comuna y sus alrededores.
- Apoyar la creación de espacios aptos para realizar agroturismo en predios y parcelas rurales de la comuna.
- Generar acciones que permitan apoyar la conservación del patrimonio natural y cultural de la comuna.
- Fortalecer el trabajo de las mujeres emprendedoras e insertarlas dentro de los programas turísticos de la comuna apoyando la gestión de las mismas.

METAS DEL PROGRAMA

- Creación de una base de datos de las potencialidades turísticas de la comuna de Loncoche.
- Capacitar a 20 microempresarios turísticos para que logren asumir una identidad propia y aprendan a ver en la actividad turística una buena alternativa de desarrollo.
- Confeccionar material publicitario (trípticos, afiches, CD, etc.) que den a conocer las actividades y atractivos turísticos de la comuna.
- Formación de una red agroturismo, generando una oferta turística que puede ser promocionada a través de los Tour Operadores.
- Incentivar a la población comunal a implementar sus casas para que sean "Bed & Breakfast" o Albergues Familiares, lo cual aportaría a brindar una planta turística adecuada para recibir visitantes.
- Dar una identidad a la artesanía Local, mostrando las potencialidades existentes en la comuna.
- Crear y potenciar "La Ruta del Artesano", fortaleciendo la gestión de los artesanos y gestionando con los tour operadores, tanto regionales como nacionales, para que incluyan dicha ruta dentro de sus paquetes turísticos.
- Confección de un logo que identifique a la comuna y sus potenciales turísticos

- Fortalecer y dar a conocer el museo como un eje del turismo cultural de la comuna de Loncoche.

GASTOS DEL PROGRAMA

Para desarrollar el Programa de Desarrollo Turístico \$ 5.150.000.- (tres millones seiscientos mil pesos), que se desglosan de la siguiente manera:

ITEMS	TOTAL
Honorarios Profesional	2.400.000.-
Capacitaciones	400.000
Servicio de Alimentación	300.000
Servicio de Amplificación	200.000
Publicidad y Difusión	1.300.000
Premios y distinciones	200.000
Honorarios Diseñador	250.000
Materiales de Oficina	100.000
TOTAL	5.150.000.-

Impútese el siguiente gasto al Presupuesto Municipal año 2010.



[Handwritten signature]

DÉLFIN MUÑOZ COLPIHUEQUE
ENC. UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Departamento o Unidad **Unidad de Desarrollo Local**
Nombre del Programa o Proyecto **Programa de Desarrollo Turístico Prodetur 2010**
Monto asignado al Programa o Proyecto **\$ 5.150.000**

Período (mes) (4)	Requerimiento (5)	Actividad Según Programa (6)	Monto	Asignación Clasificación Presupuestaria por requerimiento o gasto					Montos acumulados (8)	Saldo Programa (9)
				Honorarios Personales 2104004	Alimentos 2201001	Servicio de Publicidad 2207001	Prendios y otros 2401008	Materiales de Oficina 2204001		
Global	Honorarios Profesional	Técnico Turismo	2.400.000	2.400.000					2.400.000	2.750.000
Global	Honorarios Profesional	Capacitaciones	400.000	400.000					2.800.000	2.350.000
Global	Alimentación	Capacitaciones	300.000		300.000				3.100.000	2.050.000
Global	Amplificación	Capacitaciones	200.000	200.000					3.300.000	1.850.000
Global	Publicidad y Difusión	Difusión	1.300.000			1.300.000			4.600.000	550.000
Global	Estímulos	Actividades Turísticas	200.000				200.000		4.800.000	350.000
Global	Diseños	Difusión	250.000			250.000			5.050.000	100.000
Global	Materiales de oficina		100.000					100.000	5.150.000	0
TOTALES POR GASTO O REQUERIMIENTO				3.000.000	300.000	1.550.000	200.000	100.000		